



**MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 0462 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR, 18 ENE 2012

**VISTOS**

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades del Establecimiento "CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA" para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2011, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en **Dictamen 05520N09**, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : CLAUDIO ANTONIO BRIZUELA PIZARRO  
 RUT : 11.934.565-0  
 CARGO : PROFESOR DE MUSICA  
 EST. EDUCACIONAL : CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA  
 JORNADA : 3 HORAS  
 VALOR CONTRATO : \$46.500.-  
 DESDE : 1 DE MAYO DE 2011  
 HASTA : 16 DE DICIEMBRE DE 2011  
 IMPUTACION : SUBTITULO 22, ITEM 11, ASIGNACION 999  
 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

  
 NANCY FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
  
 RUBEN ARAYA MEDINA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DISTRIBUCION.
- Administrador Municipal
  - Secretaria Municipal
  - Dirección Control I. Municipalidad
  - Sección Personal DAEM
  - Unidad SEP - DAEM
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes Municipal
- NFR/RAM/RPM/EPE/OTV/ elt/mesc